

OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA

Objetivo:

Auxiliar a la ciudadanía para acceder al derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

Funciones:

- I. Apoyar en el proceso de gestión y trámite de las solicitudes de información y protección de datos personales ingresadas al Instituto.
- II. Recopilar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley.
- III. Auxiliar en el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente.
- IV. Apoyar en la orientación a los solicitantes sobre la elaboración de solicitudes de información, trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información y las instancias a las que puede acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio.
- V. Auxiliar al Comité de Transparencia del Instituto.